

A. Introducción

1. Características.

Las VVPP se definen en la Ley de Vías Pecuarias¹ como las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discuriendo tradicionalmente el tránsito ganadero, constituyendo bienes de dominio público. Estas vías, que fueron protegidas con el objetivo de garantizar ese tránsito ganadero y las técnicas de la trashumancia, conforman la Red Nacional de Vías Pecuarias (Fernández-Centeno, 2017), una infraestructura única en el mundo que enlaza entre si prácticamente todas las comarcas de la España peninsular; con más de 125.000 km de longitud, lo que supone una superficie de más 425.000 ha y casi el 1% del área del país².

Directamente vinculada a las VVPP está la trashumancia a pie, definida en el citado Libro Blanco como una forma de actividad ganadera extensiva, en la que el ganado se desplaza estacionalmente para el aprovechamiento alternativo de la diversidad de pastizales en el momento óptimo de su producción y en dos momentos del año: en primavera, en que los rebaños ascienden desde sus pastos de invierno en zonas bajas o de menor latitud y clima templado hacia los pastos de verano o puertos de montaña, en zonas altas y de mayor latitud; y en otoño, en que realizan el camino inverso. Con ello los rebaños evitan los períodos críticos de sequía estival en las zonas bajas y de nieves invernales en las zonas de montaña (MAAM, 2013).

La trashumancia tradicional se realiza por personas que habitualmente residen en el medio rural, acompañados de perros mastines y de careas, así como de un apoyo móvil para el equipamiento y abastecimiento. Dura desde unos días hasta cuatro semanas aproximadamente, dependiendo de la distancia y de las condiciones ambientales. En España eran típicas las trashumancias de larga distancia desde Extremadura y Andalucía a los puertos de los Sistemas Cantábrico, Central, Ibérico, Bético y Penibético, así como las trashumancias cantábricas y pirenaicas desde los valles a las montañas (Gómez-Sal & Lorente, 2004; MAAM, 2013; San Miguel et al. 2016; Caballero et al. 2021; Salguero, 2021; Serrano et al. 2021).

Un buen número de estudios e investigaciones científicas han demostrado que las VVPP y su actividad trashumante prestan numerosos bienes y servicios a la sociedad, destacando la gran diversidad de sus importantes servicios ecosistémicos (ver anexo).

En ese contexto, las investigaciones científicas han destacado la importancia de la relación de las VVPP y su actividad trashumante con el origen de algunos de los ecosistemas más importantes de la península ibérica, los pastizales y las dehesas arboladas. Estos ecosistemas, que predominaban en gran parte de la península Ibérica tras las últimas glaciaciones, fueron creados y modelados por la Función Ecológica de la Herbívora realizada por las manadas de los grandes herbívoros salvajes que poblaban la península Ibérica, hoy día extinguidos en estado silvestre (uros, caballos tarpanes, encebras, argalis, bisontes de estepa). Estos herbívoros realizaban movimientos migratorios estacionales y altitudinales para aprovechar los distintos picos de productividad de los pastizales, lo que permitía períodos de descanso y recuperación de los pastizales justo en los meses de su mayor crecimiento. Así, los actuales herbívoros domésticos trashumantes al realizar similares movimientos y la misma Función Ecológica de la Herbivoría que los herbívoros silvestres extintos, les han sustituido como elementos ecológicos clave en la conservación y mantenimiento de estos pastizales y dehesas arboladas. Por ello, estos ecosistemas dependen actualmente del pastoreo de los rebaños trashumantes y de esta manera, la actividad trashumante se ha convertido en una forma de restauración ecológica, al devolver a esos ecosistemas procesos ecológicos que habían perdido (Garzón, 1993; Manzano et al. 2019; Montserrat & Gómez, 2019).

¹ Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

² <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/vias-pecuarias.html>